

## **CIC anuncia una pausa de dos años para los patrocinios de Padres y Abuelos, implementarán la Super Visa**

---

El Gobierno de Canadá está adoptando medidas inmediatas para reducir los retrasos y los tiempos de espera para los padres y abuelos patrocinados, anunció el pasado 4 de Noviembre el Ministro de "*Citizenship and Immigration Multiculturalis*", Jason Kenney.

En la actualidad, más de 165,000 padres y abuelos que han solicitado convertirse en residentes permanentes de Canadá aún están a la espera de una decisión final. Cada año, "*Citizenship and Immigration Canada*" (CIC) reciben aproximadamente 38,000 solicitudes de patrocinio de padres y los abuelos, una cifra que sólo seguirá creciendo si no se toman medidas.

"Los tiempos de espera para las aplicaciones de patrocinios de padres y abuelos actualmente exceden los siete años, y sin tomar medidas, los tiempos seguirá creciendo, y eso es inaceptable", dijo el Ministro Kenney. "Se deben tomar medidas para reducir los atrasos, reducir los tiempos de espera, y asegurarse de que el programa de los padres y abuelos es sostenible a largo plazo".

Para hacer frente a la gran acumulación y largos tiempos de espera, "*Citizenship and Immigration Canada*" (CIC) está anunciando la Fase I del Plan de Acción para la Rápida Reunificación Familiar.

**Fase I** - El Gobierno de Canadá incrementará en un 60 % el número de padres y abuelos patrocinados que Canadá admitirá el próximo año, de 15.500 en 2010 a casi 25.000 en 2012 - el más alto nivel en casi dos décadas.

**Fase II** - El gobierno está introduciendo la nueva "Súper Visa para Padres y Abuelos", que tendrá una vigencia de hasta 10 años. Esta visa múltiple le permitirá al solicitante permanecer en Canadá hasta por 24 meses a la vez sin la necesidad de hacer la renovación de su status. La Súper Visa para Padres y Abuelos entrará en vigor el 1 de diciembre de 2011, y CIC será capaz de emitir las visas, en promedio, en un plazo de ocho semanas de la aplicación. Esto significa que en lugar de esperar ocho años, un abuelo o una abuela puede venir a Canadá en un plazo de ocho semanas. Los

solicitantes de la Súper Visa para Padres y Abuelos necesitarán obtener un seguro médico privado canadiense durante su estancia en Canadá.

**Fase III-** El Gobierno consultará a los canadienses sobre cómo rediseñar el programa para padres y abuelos y asegurarse de que sea sostenible en el futuro. El nuevo diseño del programa deberá evitar futuras acumulaciones y ser sensible a las restricciones fiscales.

**Fase IV** - Para evitar la acumulación de un número inmanejable de nuevas aplicaciones durante estas consultas y reducir aún más la cartera de 165.000 efectivos para los padres y abuelos, CIC está poniendo en marcha una pausa temporal de 24 meses en la aceptación de nuevas aplicaciones de patrocinio para los padres y abuelos. La pausa entró en vigor el 5 de noviembre de 2011.

"El Gobierno de Canadá está completamente comprometido en ayudar a las familias a reunirse", dijo el Ministro Kenney. "Reconocemos que lo que más quieren los padres y abuelos es ser capaces de pasar tiempo con sus familias"

"Si no tomamos una acción real ahora, la gran acumulación y crecimiento en el programa de los padres y los abuelos nos conducirá a tiempos de espera inmanejables. A través de esta serie de medidas equilibradas, seremos capaces de reducir drásticamente los retrasos y los tiempos de espera, mientras que la nueva Súper Visa para padres y abuelos permitirá que más miembros de la familia tengan largas visitas con sus seres queridos ", agregó el Ministro. "Tenemos previsto que en aproximadamente dos años, siguiendo nuestras consultas, la Fase II de nuestro Plan de Acción para la Rápida Reunificación Familiar entrará en vigor, asegurando que los futuros solicitantes se procesen rápidamente y de que el programa puede operar en bases eficientes y sustentables."

A partir de mediados de Noviembre de 2011, el CPC-M (Case Processing Centre Mississauga) comenzará a enviar cartas a los patrocinadores con las solicitudes de patrocinio más antiguas en el inventario, solicitándoles la presentación del formato IMM0008 para sus papa(s) o abuelo(s) junto con toda la documentación de soporte, como se detalla en la lista de documentos genéricos (Anexo A). Esta lista de verificación genérica

acompañará la carta. La solicitud “completa” será presentada a CPC-M y si está completa, se creará un archivo en el “*Global Case Management System*” (GCMS).

En la carta a los patrocinadores, se les dará 90 días para cumplir con la solicitud. También serán informados que si los documentos solicitados no se reciben en CPC-M en el plazo de 90 días, se determinará que el patrocinador ya no está interesado en traer a sus padres o abuelos a Canadá y su solicitud será cerrada. Si la solicitud es cerrada, CPC-M enviará una carta al patrocinador informándole de la decisión que se dictó y delinear sus opciones.

Si la aplicación es recibida dentro de los 90 días de plazo pero hace falta información o documentación, la aplicación completa será regresada al patrocinador con una carta. Deberán tener en cuenta que tendrán 30 días para regresar la aplicación con los elementos faltantes o de otra manera, la aplicación será cerrada.

Después de la creación del expediente, este será asignado a un oficial para revisar la elegibilidad del patrocinio. Si lo encuentra elegible o si el patrocinador ha optado por seguir adelante si no es elegible, el expediente será enviado a las oficinas de visas correspondientes para su procesamiento.

De acuerdo con la agenda de modernización de CIC para avanzar hacia una mayor elaboración de las aplicaciones dentro de Canadá y con la aplicación de GCMS, una parte de estas aplicaciones FC4 serán procesadas dentro de Canadá en el “*Case Processing Pilot*” in Ottawa (CPP-O). Si en algún momento durante el proceso se determina que el conocimiento local es necesario, el archivo será enviado a la oficina de visas relevantes para el procesamiento y la decisión final. Las instrucciones médicas seguirán siendo solicitadas por la oficina de visa o por CPP-O.

Para patrocinios elegibles ya enviados a las oficinas de visas cuyas aplicaciones ya han sido recibidas:

Para padres o abuelos que ya hayan presentado su solicitud para la residencia permanente a la oficina de visas, se le enviara una carta de la misión solicitando cualquier actualización o documento faltante. Se les darán 60 días para cumplir con la solicitud o la aplicación será rechazada.

Si después de los 60 días la oficina de visas no ha recibido los documentos solicitados, se le enviará una carta de rechazo al solicitante.

Si dentro de los 60 días la oficina de visas a recibido algo, pero no todos los documentos, se le enviará al solicitante otra carta dándole 30 días adicionales para cumplir o la solicitud será rechazada. Tras el periodo adicional de 30 días, el solicitante recibirá una carta de rechazo.

Otras consideraciones:

Solicitudes recibidas entre el 18 de Julio de 2011 y el 4 de Noviembre de 2011 y que hayan presentado el IMM0008 para sus padres o abuelos con su IMM1344. Una vez que la elegibilidad ha sido revisada, el patrocinador será instruido para presentar una versión actualizada del IMM0008 y toda su documentación de soporte.